



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
65

ASUNTO CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

RELATIVA: A efecto de exhortar al Gobernador del Estado, para que en su giras y visitas de trabajo por los municipios del Estado, se invite a los presidentes municipales y a las autoridades locales que correspondan.

PRESENTADA POR: Diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

LEÍDA POR:

TRÁMITE: Se turna a la Junta de Coordinación Política.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 25 de octubre del 2016

FECHA DE TURNO: 03 de noviembre del 2016

CC

"2016, Año de Elisa Griensen Zambrano"

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

*Se suma el
Partido Verde Ecologista
de México*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

Compañeras y compañeros Diputados:

Las suscritas en nuestro carácter de Diputadas de la Sexagésima Quinta legislatura del Honorable congreso del Estado de Chihuahua, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y artículo 167 fracción I de la Ley Orgánica del poder Legislativo comparecemos ante esta Honorable asamblea a presentar iniciativa con carácter de ACUERDO a efecto de Exhortar al Gobernador del Estado para que en sus giras de trabajo en el Municipio de Juárez y en todos y cada uno de los municipios del estado, se invite y se procure la presencia del Presidente Municipal respectivo, en los siguientes términos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las políticas del buen gobierno se moldean con buenas maneras y con el mayor de los respetos a las autoridades locales, aún más si se trata de las autoridades básicas de nuestro régimen federal y municipal.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Los presidentes municipales son, por definición histórica y constitucional, las autoridades más cercanas al pueblo; es ahí donde a través de las autoridades locales el Estado adquiere presencia y realidad.

Las autoridades municipales, por lo dicho, merecen el máximo respeto del gobierno del estado y de las dependencias federales, tanto por razones jurídicas como políticas, pues la coordinación de programas, políticas y acciones gubernamentales es más eficaz cuando se reúne el mayor número de energías, voluntades y recursos, ofreciendo con ello una imagen de fuerza pública cimentada en principios, valores y reglas democráticas.

Así, el sistema federal mexicano es fuerte porque las competencias constitucionales de los tres órdenes de gobierno entrelazan objetivos comunes y se coordinan para que el Estado no sea una abstracción, un vacío, una desfiguración de la autoridad.

Si "Autoridad" significa "Ayudar a crecer", con mayor razón es una exigencia federal y democrática gobernar para todos, pero gobernar con todos; es decir, con todas las autoridades que concurren territorial y competencialmente en la atención y solución de los problemas específicos de cada municipalidad.

En días recientes, en su visita de trabajo al Municipio de Juárez, el Gobernador del Estado omitió la presencia del Alcalde de Juárez, que es a la vez



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

presidente del Ayuntamiento y Presidente municipal con atribuciones administrativas.

La autonomía de los municipios es un principio básico de nuestro régimen político y de gobierno. No obstante ello, la autonomía no significa aislamiento o insularidad política. Por petición de principio, la autoridad municipal merece el respeto que le fue otorgado democráticamente en elecciones libres; es la autoridad que conoce de primera mano las necesidades y propuestas de la población municipal; es la autoridad enteramente visible del Estado, la voz de gente real, de problemas reales, de aspiraciones justas.

No se entiende la gobernabilidad democrática si el Gobierno del Estado no aprovecha el potencial participativo de las comunidades municipales, representadas por el Presidente Municipal.

Gobernar es incluir, no excluir; gobernar es contenido y son formas; gobernar es proyecto y es manera; gobernar es sustancia y es circunstancia. Todo lo cual requiere que los gobernantes sean capaces de unir esfuerzos y recursos, más allá de diferencias de partido, de ideología o de cualquier otra especie. Como decía Madero: "La capacidad democrática se demuestra haciendo democracia".



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Ello significa que no basta sostener principios democráticos para ostentarse como demócrata. Cuentan las palabras, pero las palabras sin hechos son oquedades que se lleva el viento.

Antes se decía que "Dichosos los pueblos donde el talento se enaltece con el trabajo y en que lo laborioso suele tener talento". Sírname la frase para significar la importancia de gobernar con trabajo y con talento, no con el plexo solar o nervioso, que siempre, tratándose de una elevada responsabilidad pública, degrada el trabajo y el talento.

"Sólo el honrador es honrado", decía el sabio Gracián. Respetar es a la vez respetarse. Dar el lugar que a cada autoridad le compete legal y moralmente es el principio de acción de la eficacia gubernativa.

La gobernabilidad es un asunto demasiado serio para asumirlo de manera personal. Si se pretende gobernar democráticamente, se precisa, en primer lugar, la práctica de la cortesía y el respeto; gobernar con eficacia no es posible si el gobernante decide su vida pública discriminando o excluyendo.

El demócrata lo es por la civilidad democrática con la que se conduce, no por los discursos redentores que oscurecen la realidad. En este sentido, vale recordar lo que decía en el siglo XVI el sabio Francisco Giménez de Cisneros, el célebre Cardenal Cisneros: "Fray ejemplo es el mejor predicador".



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Cuentan las palabras y las buenas intenciones, pero sobre todo cuentan los hechos.

En vista de lo manifestado, me permito proponer a esta Honorable Representación del pueblo de Chihuahua, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado a que en sus giras y visitas de trabajo a los municipios del estado, se invite invariablemente a los presidentes municipales y a las autoridades locales que correspondan, como símbolo de civilidad democrática y como obligación de coordinar voluntades y recursos para atender de manera más eficiente y eficaz los asuntos que más afectan a los habitantes de dichos municipios, que deben ser respetados mediante el respeto que se guarde a las autoridades electas por la ciudadanía municipal.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Comuníquese formalmente este Exhorto al Gobernador del Estado;

SEGUNDO.- Solicítese su publicación en el Periódico Oficial del estado y en la Gaceta y medios de comunicación de este Honorable Congreso.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a veinticinco de octubre del año 2016.

ATENTAMENTE

Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez

Dip. María Isela Torres Hernández

Dip. Rocío Grisela Sáenz Ramírez

Dip. Adriana Fuentes Téllez

Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya